5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 25 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, para la notificación de edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 25 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de prórroga del acogimiento familiar simple de urgencia del menor J.J.H.G. a don José David Hernández Carmona, ya que no se ha podido practicar la notificación por correo al encontrarse actualmente el mismo en paradero desconocido.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, sito en C/ Ángel Ganivet, esquina con C/ Ángel Avilés, a fin de ser notificado del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 25 de octubre de 2012.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

00016383